

EXP-UNC:0042960/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Ana Carolina Britos, DNI 21.902.133, solicitando equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Grabado de la Facultad de Artes y como Vocacional de la Facultad de Filosofía y Humanidades para ser reconocidas en la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000; de la F.F. y H. de la U.N.C.; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Andrea Giomi se ha expedido favorablemente sobre las materias Preservación y Conservación de Documentos y Taller: Restauración de Documentos aprobadas como Alumna Vocacional en esta Facultad; y

Que la profesora María Mercedes Vázquez considera que puede otorgarse la equivalencia de Prueba de Suficiencia de Idioma Portugués por Prueba de Capacitación de Idioma Portugués aprobada en la carrera de Grabado de la Facultad de Artes de la UNC; y

Que se ha presentado la documentación respaldatoria necesaria;

Por ello:


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Ana Carolina Britos, DNI 21.902.133, equivalencias para las materias **Preservación y Conservación de Documentos** con Nota 10 (diez) y **Taller: Restauración de Documentos** con Nota 10 (diez) aprobadas como Alumna Vocacional en esta Facultad para la carrera de Archivología, Plan 2000.

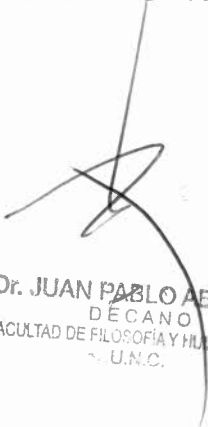
ARTÍCULO 2º. OTORGAR a la estudiante Ana Carolina Britos equivalencia para **Prueba de Suficiencia de Idioma Portugués** por Prueba de Capacitación de Idioma Portugués aprobada en la carrera de Grabado de la Facultad de Artes de la UNC para la carrera de Archivología, Plan 2000.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 17 SEP 2019
RESOLUCION N°: 1097
aer



LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.